

INFORME DE COMISARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

22 AGO. 2011

OPERADOR 16
QUITO

A los señores socios de
TKVELECTRO S. A.
Presente.-

Como Comisario de **TKVELECTRO S. A.**, y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a su consideración mi informe y opinión respecto de la suficiencia y razonabilidad de la información que me ha sido entregada por parte de la Administración de la compañía, en relación a sus operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia.

La parte Administrativa de **TKVELECTRO S. A.** ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el presente año, así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

He obtenido por parte de la Administración toda la información respecto de la documentación, registro y operaciones que consideré investigar.

La revisión se efectuó en forma selectiva tanto al Balance General consolidado, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja, por el año en mención, la cual incluyó también la evaluación de las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, sobre los cuales informo:

1. Las convocatorias a las Juntas, se efectuaron conforme con las disposiciones societarias vigentes
2. Los libros de actas de Juntas, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, así como la lista de asistentes, se conservan de acuerdo con la Ley.
4. El Sistema de Control Interno contable de **TKVELECTRO S. A.**, es suficiente para cumplir con los objetivos que requiere la Gerencia, brindando salvaguardia de los activos.
5. Considero que dicho control está bien establecido y fortalecido, y que la ejecuten y registro correcto, ha permitido la correcta preparación de los Estados Financieros conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.

6. Las políticas de la empresa son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Las cifras que presentan los estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
8. Los registros contables se mantienen debidamente conciliados.
9. Las operaciones del año arrojan una pérdida de \$ 9.671.29 (Nueve mil seiscientos setenta y uno 29/100 dólares).

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TKVELECTRO S. A.** al 31 de Diciembre de 2009, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, conforme con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el país.

Agradezco la siempre colaboración, por parte de la Gerencia, funcionarios y empleados de la empresa, al brindarme la documentación que juzgué necesaria revisar, y la siempre apertura y que me permitió el mejor desempeño en la labor en mi encomendada.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Quito, 14 de abril de 2010

Atentamente,



CPA Verónica Pérez Falcón
Comisario
Registro No. 032622

